

La violencia contra las mujeres: Un problema social

La Conferencia de Ministras y Ministros de la Unión Europea celebrada los días 18 y 19 de febrero en Santiago para evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, en relación con la eliminación de la violencia contra las mujeres, analizó un documento de debate sobre líneas de actuación futuras. También se presentó un avance del Estudio sobre medidas puestas en marcha en los estados miembros y el proyecto de Guía de Buenas Prácticas, que son sendas iniciativas de la Presidencia española de la UE.

Según anunció el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales está previsto abrir un periodo de consulta a los interlocutores sociales para que puedan presentar observaciones al documento de debate, al Estudio y a la Guía de Buenas Prácticas.

Recientemente la Comisión Ejecutiva Confederal ha adoptado un primer Plan de actuación contra la violencia de género

Comisiones Obreras tiene intención de participar activamente en dichas consultas, por lo que reclamamos a la Presidencia española que arbitre los mecanismos adecuados para que las consultas sean suficientemente formalizadas, amplias y con voluntad de integrar las observaciones y propuestas que puedan ser aportadas tanto por las organizaciones especializadas en el tratamiento de la violencia sexista como por los agentes sociales.

En el ámbito del Estado, la experiencia en torno a la elaboración de los Planes de Actuación contra la violencia doméstica, adoptados por el Gobierno, ha sido reiteradamente objeto de crítica social debido en gran medida a la escasa participación permitida a las organizaciones especializadas.

Desde hace más de una década Comisiones Obreras viene desarrollando un intenso trabajo en torno a una de las formas de violencia sexista, el acoso sexual en el trabajo, con numerosas iniciativas en el campo de la investigación, la divulgación, la formación sindical, el asesoramiento, la denuncia, la negociación colectiva y siempre que ha sido preciso la movilización.

Además, por decisión de la Comisión Ejecutiva Confederal, recientemente ha adoptado un primer Plan de actuación contra la violencia de género, con el que pretende abordar de una forma más integral el papel que el Sindicato puede desempeñar en la lucha contra la erradicación de toda forma de violencia ejercida sobre las mujeres. Al mismo tiempo, nuestras organizaciones sectoriales de los servicios públicos integran y representan a los profesionales que, en el ámbito de su trabajo cotidiano, son testigos directos de los efectos de la violencia sexista, y por tanto, sus conocimientos y experiencias deben ser tenidos también en cuenta a la hora de conformar actuaciones más efectivas para combatir esta violencia y paliar sus consecuencias sobre las víctimas y su entorno familiar, laboral y social más cercano.

Carmen Heredero
Secretaría de la Mujer de la FE CC.OO.